



No. R-24-081

El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que la doctora Wilma Salgado, Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos -AGD-, ha iniciado las acciones judiciales respectivas para proceder al cobro de la inmensa cartera vencida de los bancos y ha dispuesto medidas cautelares, reales y personales, para asegurar este cobro;

Que la Gerente ha denunciado que existe una red de corrupción conformada por abogados contratados por la propia AGD, auditores, jueces y demás funcionarios, para que prescriban las acciones de cobro de las deudas;

Que la Gerente ha solicitado a las autoridades del Banco Central del Ecuador y de la Corporación Financiera Nacional que se entregue a la AGD la cartera adeudada a los bancos cerrados y próxima a prescribir, para su inmediato cobro; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

- 1. Respalda las decisiones, legalmente tomadas, por la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, AGD, tendientes a cobrar los préstamos concedidos por la banca cerrada y que pasaron a la AGD.*
- 2. Solicitar a la Gerente General de la Agencia de Garantía de Depósitos, publique los nombres de los presuntos autores, cómplices y encubridores de los probables delitos de colusión, peculado, encubrimiento y otros, que se han producido en el trámite del cobro de las deudas.*
- 3. Solicitar a la Gerente General de la AGD, que presente la denuncia ante el Ministerio Público, para que la Ministra Fiscal General inicie las acciones penales pertinentes en contra de los autores, cómplices y encubridores de los delitos antes mencionados.*

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

4. *Exigir a las autoridades del Banco Central del Ecuador y de la Corporación Financiera Nacional, la entrega inmediata a la AGD de la cartera vencida en poder de estas instituciones para que sea cobrada por la Agencia de Garantía de Depósitos, con anterioridad a su prescripción.*

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año dos mil tres.



GUILERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



JHON ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO